

RESOLUCIÓN Nº

285224

Comodoro Rivadavia, 18 de Duembre de 2024

VISTO:

Los festejos de Navidad y Año nuevo.

Y CONSIDERANDO:

Que las citadas fechas constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias y posibilitan el acercamiento de quienes, por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que se debe afectar las guardias mínimas, que hacen a la salvaguarda de la prestación de los servicios esenciales a la comunidad que le son competentes.

Que con motivo de los festejos de navidad y fin de año, el día 24 de diciembre y 31 de diciembre de 2024 será asueto administrativo durante toda la jornada laboral.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Art.96° inc. 1 y 29 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

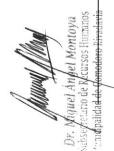
RESUELVE

Artículo 1º) **DECLARAR** asueto administrativo para la Administración Publica Municipal para los días 24 y 31 de diciembre de 2024 durante toda la jornada laboral, en un todo acuerdo a los considerandos invocados.

Artículo 2°) Los sectores que presten servicios considerados esenciales a la Comunidad con actividad de guardias programadas o a programar, desempeñaran su actividad en forma normal en la fecha indicada en el artículo anterior.

Artículo 3°) REFRENDARA la presente resolución el Señor Secretario de Gobierno, Modernización y Transparencia y/o quien/es quede/n a cargo en su ausencia, en atención a sus competencias, conforme Art. 97 de COM.

PARADA Valeria DGRRHH





Artículo 4°) REGISTRESE publíquese al Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas áreas de las Secretarias Municipales y cumplido ARCHIVESE.

